



ACUERDO No. CSJSAA17-3624
23 de octubre de 2017

“Por medio del cual se amplía el término del proceso de inscripciones de la Convocatoria para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil y en el Distrito Judicial Administrativo de Santander”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

En uso de facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 163, 164 y 168, y de conformidad con lo dispuesto por el H. Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA17-10643 de 2017, y a lo establecido en la sesión del Consejo Seccional del día 23 de Octubre y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo PSAA17-10643 de 2017, el H. Consejo Superior de la Judicatura estableció los parámetros y directrices generales para que los Consejos Seccionales de la Judicatura realizaran el proceso de selección para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que de conformidad con el numeral 3.3 del artículo segundo del Acuerdo No. CSJSAA17-3610 del 2017, por medio del cual se convocó a concurso de méritos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, se estableció que las inscripciones debían realizarse los días 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20 y 23 de octubre del año 2017 las 24 horas, iniciando el lunes 9 a las 8:00 a.m. y finalizando el 23 a las 5:00 p.m. vía WEB, a través del Portal de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, link concursos.

Que el H. Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSAA17-10827 de 23 de Octubre de 2017, autorizó a los Consejos Seccionales de la Judicatura para ampliar el término del proceso de inscripciones en la Convocatoria para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los distritos judiciales de su competencia.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Ampliar el término del proceso de inscripciones establecido en la Convocatoria para los cargos de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, las 24 horas del día por el periodo comprendido entre el 24 y el 27 de Octubre de 2017, vía web a través de la página de la Rama Judicial, www.ramajudicial.com.com, link concursos-Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre del año 2017.

ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente
LAOB